

Santo Domingo, D. N.
04 de mayo de 2021

AVISO

SOLICITUDES DE CORRECCIÓN AL MANIFIESTO GENERAL DE CARGA PREVIO AL ARRIBO DEL BUQUE

Nos complace informarles que, a partir del jueves 06 de mayo de 2021, las Agencias Navieras podrán solicitar correcciones al Manifiesto General de Carga cuando el buque aún se encuentre en aguas, estas solicitudes no presentarán ningún costo y su aprobación se generará automáticamente por el SIGA. Registrada la llegada del Medio de Transporte en la terminal marítima, las solicitudes de corrección seguirán el proceso establecido en la ley 3489-53, sobre el Régimen de las Aduanas y la circular núm. 0002274 de fecha 12 de marzo 2021, sobre las solicitudes de corrección a los manifiestos.

Las correcciones permitidas serán: agregados de carga, cancelación de carga y modificación de la vía de entrada.

El objetivo de esta mejora es permitir que los usuarios presenten los manifiestos 48 horas previo al arribo del buque, permitiéndole a los importadores la presentación de declaraciones anticipadas para disminuir el tiempo del despacho de la carga.

Si necesita asistencia, puede escribir a ayuda@aduanas.gob.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario, al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

Dirección General de Aduanas

